



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414.
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-499
SALTA, 11 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.298/2013

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Gustavo Alejandro Zaplana - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "INGLÉS" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central - a partir del 12 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a otro cargo docente dentro de la Institución, de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Res. CS 276/22, DNAT-2022-1241, Expediente N° 10.441/2017, el 12/08/22)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de octubre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Mg. Gustavo Alejandro Zaplana en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura INGLÉS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 12 de agosto de 2022; Agradecer los servicios prestados para la citada carrera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

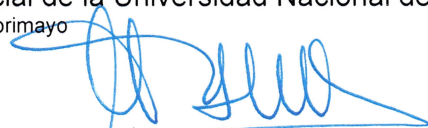
RESUELVE:

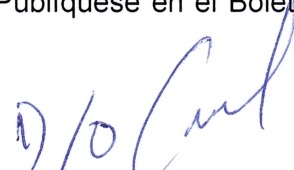
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia definitiva presentada por el Mg. **GUSTAVO ALEJANDRO ZAPLANA** - DNI N° 24.638.472 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "INGLES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 12 de agosto de 2022, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los servicios prestados a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Mg. Zaplana, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teccorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales